

SAN LUIS, 17 ABR 2023

VISTO:

El EXP-USL: 3899/2023, en el cual la Decana de la Facultad de Psicología Mgtr. Claudia Brusasca, solicita la Contratación Directa de servicio de Hotelería para los disertantes del III Congreso Nacional de Psicología, a desarrollarse en la UNSL, los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de adquirir el servicio de hotelería por realizarse el III Congreso Nacional de Psicología.

Que por lo antedicho y dada la urgencia, se considera conveniente realizar una Contratación Directa con la empresa DAER S.R.L, CUIT: 30-71709466-9, administradora del Hotel “VISIT Hotel & Apart”.

Que a efectos de la celeridad del Trámite corre agregado a fs. 2 el presupuesto de la firma “VISIT Hotel & Apart.”, y cuyo monto asciende a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 251.365,40).

Que por lo expuesto correspondería, salvo mejor criterio, dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado y que autorice la compra directa solicitada y la emisión de la pertinente Orden de Compra.

Que el gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a: A- 138- Presupuesto Ordinario Ejercicio 2023, Congreso Nacional de Psicología 2023

Que la presente contratación encuadra en las excepciones previstas por el Decreto N° 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 3, Decreto 1030/16 Art. 17 y Ordenanza C.S. N° 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar la Contratación Directa – N° 68/2023 con la firma: “DAER S.R.L. – CUIT n° 30-71709466-9”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 40/100(\$ 251.365,40); para la adquisición de hotelería para los disertantes de la Facultad de Psicología, invitados al III Congreso Nacional de Psicología, a realizarse en la UNSL, el día 31 de mayo, 1y 2 de junio de 2023.

Cde. DECRETO N: 037

*Mgtr. Claudia Brusasca*  
Mgtr. María Claudia BRUSASCA  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*Dña. Sara Verónica Fasuly*  
Dña. Sara Verónica FASULY  
Séc. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

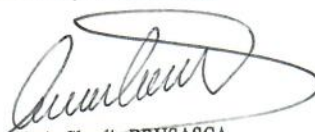
ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma total mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: A 1138 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2023, III Congreso Nacional de Psicología..

ARTICULO 4º: °.- Notifíquese, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.

037

  
Dra. Sara Verónica FASULO  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Mgtr. María Claudia BRUSASCA  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL